



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 45

Anuncio 1012/2021

martes, 9 de marzo de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 1012/2021

Aprobación inicial del presupuesto general para 2021

PRESUPUESTO GENERAL 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2021, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021.

Los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.
- b) Lugar de exposición: Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Almendralejo así como el enlace del portal de transparencia de esta entidad, <http://datos.almendralejo.albasmart.es/es/transparency/?tree&t=7&i=680&c=680>.
- c) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo provisional quedará elevado a definitivo de no formularse alegaciones contra el mismo.

Almendralejo, 5 de marzo de 2021.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop